SELECCIÓN DE MÍMINA CUANTÍA:	MN-MC-005-2025
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE NOBSA EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO 2025 PARA PROMOCIONAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE NOBSA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución del contrato será de **Quince** (**15**) **DÍAS,** a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

En Nobsa, a veintiún (21) días del mes de febrero de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Nobsa los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, con el fin de emitir informe de **EVALUACIÓN PREELIMINAR** de los oferentes HABILITADOS del proceso de Selección **MN-MC-005 DE 2025** cuyo Objeto **APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE NOBSA EN LA VITRINA TURISTICA ANATO 2025 PARA PROMOCIONAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE NOBSA.** Para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de la propuesta presentada.

Cerrado el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA MN-MC-005-2025**, se recibieron las siguientes propuestas:

ITEM	PROPONENTE	TOTAL FOLIOS	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA
1	GRUPO PREMIUM S.A.S Nit. N° 901438719-6 R/L Julian Yavid Cañon Castro C.C 1.055.962.545 de Maripi.	25 documentos digitales	$14.858.340	20-02-2025 06:05 P.M

Se procede a hacer la revisión de requisitos habilitantes de carácter técnico de la oferta presentada por el proponente denominado **GRUPO PREMIUM S.A.S** de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación.

JULIAN YAVID CAÑON CASTRO
C.C. No. 1.055.962.545 de Maripi
R/L. GRUPO PREMIUM S.A.S
NIT 901438719-6
Valor Oferta: $ 14.858.340

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

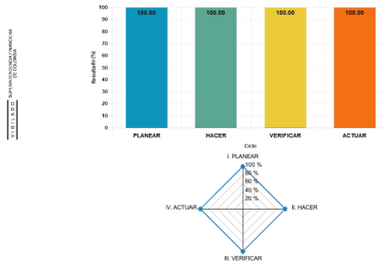
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
11.2	**REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO**		
EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia de TRES (3) CONTRATOS, suscritos y liquidados con Entidad Pública y/o Privada, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al objeto del objeto contractual y **cuya cuantía individual** sea igual o superior al Presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV. **ALCANCE DEL CONTRATO:** Se entiende como alcance de un contrato ejecutado y terminado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del servicio, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas, en caso de que el oferente manifieste haber ejecutado el contrato por alcance, se deben resaltar las actividades a considerar. Para acreditar la experiencia del oferente se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y el acta de liquidación de este expedido por la autoridad competente, y/o mediante certificación de experiencia expedida y firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante	SI CUMPLE	El oferente acredita experiencia con los siguientes contratos **1. CONTRATO MN-MC-019-2024** **Objeto:** PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DE LA FERIA ROBOTICA DE LA IEO TECNICA DE NAZARTEH DEL MUNICIPIO DE NOBSA. **Valor:** $ 36.180.000 **Fecha de inicio:** 07/11/2024 **Fecha de terminación:** 26/11/2024 **Valor adicional:** $ 3.800.000 **Valor total con adiciones:** $ 39.980.000	

• Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número Telefónico. **CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y OTROS** El oferente deberá acreditar como experiencia TRES (03) CONTRATOS, suscritos y liquidados con Entidad Pública y/o Privada, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al objeto del proceso contractual y **cuya sumatoria** sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV. Para acreditar la experiencia del oferente se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y/o el acta de liquidación de este expedido por la autoridad competente. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide él documento del profesional. **NOTA:** Los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia general, no servirán de prueba para acreditar la experiencia especifica. **ALCANCE DEL CONTRATO:** Se entiende como alcance de un contrato ejecutado y terminado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del servicio, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas, en caso de que el oferente manifieste haber ejecutado el contrato por alcance, se deben resaltar las actividades a considerar. Para acreditar la experiencia del oferente se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y el acta de liquidación de este expedido por la autoridad competente, y/o mediante certificación de experiencia expedida y firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número Telefónico. Para acreditar la experiencia del oferente se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y/o el acta de liquidación de este expedido por la autoridad competente. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:		Aporta acta de liquidación Fecha 20/12/2024 **2. Contrato MN-MC-026-2024** **Objeto:** APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACION DEL DIA BLANCO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE NOBSA **Valor:** $36.260.000 **Fecha de inicio:** 4/12/2024 **Fecha de terminación:** 18/12/2024 A pesar del error evidenciado en el acta de liquidación de conformidad en el decreto 019-2012 “anti tramites” y teniendo en cuenta la información sector búsqueda en la plataforma SECOP II, así como en el expediente físico encontrando que la fecha de finalización corresponde al 18 de Diciembre de 2024. Aporta acta de liquidación Fecha 20/12/2024 **3. Contrato 126-2022** **Objeto:** CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL XXX FESTIVAL CONCURSO NACIONAL DE DANZA ANDINA (NEMOCON, SAL CULTURA) 2022 MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDIMARCA **Valor:** $136.395.150 **Fecha de inicio:** 12/08/2022 **Fecha de terminación:** 16/08/2022 Aporta acta de liquidación Fecha 25/08/2022

<table>
<tr><td>Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide él documento del profesional.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">CAPACIDAD TÉCNICA: ANEXO No. 05. El proponente deberá aportar junto con su propuesta:</td></tr>
<tr><td>Certificación de tener disponibilidad inmediata de servicio logístico requerido.</td><td>SI CUMPLE</td><td>El proponente presenta carta de compromiso del equipo de trabajo debidamente diligenciado.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Personal Mínimo Requerido:</td></tr>
<tr><td><table><tr><th>PERFIL</th><th>DEDICACION</th></tr><tr><td>Apoyo logístico Cuatro (04) personas que presten servicios de logísticos con estudios mínimos como bachiller y con curso y/o diplomados en logística de mínimo 80 horas, certificados por entidades académicas legalmente constituidas y facultadas para hacerlo, además de certificados vigentes en manipulación de alimentos.
a) título bachiller
b) certificación vigente como manipulador de alimentos
c) diplomado en logística de mínimo 80 horas,
d) copia cédula de ciudadanía
e) Hoja de vida</td><td>100%</td></tr></table></td><td>SI CUMPLE</td><td>El proponente aporta en su equipo de trabajo cuatro (4) hojas de vida, como apoyo logístico, soportados con los requisitos solicitados por la entidad contratante</td></tr>
<tr><td><table><tr><th>PERFIL</th><th>DEDICACION</th></tr><tr><td>1 coordinador profesional en administración de empresas o afines del área administrativa, debe acreditar experiencia laboral con mínimo 2 años como coordinador de eventos, con curso y/o diplomados en logística de mínimo 80 horas, certificados por entidades académicas legalmente constituidas y facultadas para hacerlo, además de certificados vigentes en manipulación de alimentos
1. Cedula de ciudadanía
2. hoja de vida
3. Carta de intención.
4. Certificado de manipulación de alimentos vigente.
5. Diplomado en logística mínimo 80 horas.
6. Acreditar experiencia mínima de dos años o 5 eventos en la coordinación de actividades de logística para eventos comunitarios, académicos, recreativos o institucionales.</td><td>100%</td></tr></table></td><td>SI CUMPLE</td><td>El proponente adjunta hoja de vida del profesional como Administrador de Negocios Internacionales con los adjuntos de los ítems requeridos.

Verificada la experiencia se certifican <u>5</u> contratos de prestación de servicios en eventos públicos.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO EMITIDO POR LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
(ARL): El proponente deberá allegar copia del certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales sobre la evaluación inicial o la autoevaluación de los estándares mínimo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, en donde una calificación total que se encuentra en un puntaje mayor al 85% y en una escala de valoración ACEPTABLE, -conforme con la Resolución No. 312 de 2019, artículo 28-, y el respectivo plan de mejoramiento al que haya lugar (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

Presentar carta de oferta de servicio de transporte para cumplir con el ITEM de transporte: Si es con vehículo propio entregar los documentos del vehículo tipo CAMION y su conductor, SOAT, Revisión Técnico Mecánica, licencia de conducción. Si es contratado, presentar oferta y disponibilidad total del servicio de la empresa y/o persona natural autorizada con quien se llevara a cabo el servicio y documentos del vehículo y su conductor, SOAT ,Revisión Técnico Mecánica,</td><td>SI CUMPLE</td><td>El proponente allega copia del certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales, cumpliendo con la evaluación inicial o la autoevaluación de los estándares mínimo del SG-SST, con una calificación mayor a 85% y en una escala de valoración ACEPTABLE</td></tr>
</table>

licencia de conducción, dicho vehículo deberá contar con disponibilidad total (antes, durante y después del evento) para el traslado de todos los elementos necesarios para el montaje y posterior desmontaje del stand del Municipio de Nobsa.		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS **CONSTANCIA** **Positiva Compañía de Seguros S.A.**, hace constar que la empresa **Inversiones & Suministros De Colombia S.a.s** ,identificada con **NI 901620682** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó e **26/11/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capitulo I y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**. **Resultados Evaluación por Ciclo**  **CICLO** / **RESULTADO ESPERADO** / **RESULTADO OBTENIDO** / **PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO** PLANEAR: 25,00% / 25,00% / 100,00% HACER: 60,00% / 60,00% / 100,00% VERIFICAR: 5,00% / 5,00% / 100,00% ACTUAR: 10,00% / 10,00% / 100,00% **TOTAL: 100% / 100,00% / 100,00%** Por otra parte, el proponente presenta carta de oferta de servicio de transporte donde manifiesta disponibilidad y compromiso del vehículo tipo camión de placas MYW 854 de propiedad de la empresa GRUPO PREMIUM S.A.S mediante Leasing adquirido con BANCO DAVIVIENDA, según contrato 005-003-0000009796 Adjunta soportes.
PROPUESTA ECONÓMICA — ANEXO No. 06. El ofrecimiento económico debe presentarse de acuerdo a las siguientes reglas: 1. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 6 – FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA, el cual es parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse. 2. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 6 – FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA en formato PDF y Excel debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente, y adjuntarlo en las preguntas definidas en el cuestionario de SECOP II. 3. La Propuesta Económica será elaborada por el proponente, de acuerdo con los ítems relacionados en el Anexo No. 6 – FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA. 4. Durante la vigencia del contrato, el proponente deberá mantener los precios relacionados en el Anexo No. 6 – FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA. 5. Para determinar el valor de la propuesta, el oferente incluirá la totalidad de los costos a los que haya lugar y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato. 6. El proponente deberá tener en consideración, al momento de diligenciar el Anexo No. 6 – FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA, valores unitarios reales del mercado. 7. Al formular la propuesta ECONOMICA, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos. 8. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios o totales en su propuesta, debiendo asumir los	SI CUMPLE	Se realiza la verificación de los requisitos de carácter económico de conformidad con lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MN-MC-005-2025,** para efectos de la selección de la propuesta más favorable. En ese sentido, teniendo en cuenta lo indicado por el responsable de evaluar los aspectos económicos, se evalúa la propuesta de menor valor que corresponde al proponente **GRUPO PREMIUN S.A.S** **N° 1 GRUPO PREMIUN S.A.S** Los valores unitarios de la oferta económica de **GRUPO PREMIUN S.A.S**, no superan los valores unitarios promedio establecidos en el documento "**PRESUPUESTO OFICIAL**" publicado en el Secop II, ni el valor total. Una vez evaluada la propuesta económica del proponente **GRUPO PREMIUN S.A.S**, se determina que **CUMPLE,** con los requisitos del Anexo N° 06 de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MN-MC-005-2025,** tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. 9. El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.		

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

ANEXO No 06 PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA					
No	**PROPONENTE**	**PROPUESTA ECONÓMICA**	**VERIFICACION - MUNICIPIO DE NOBSA**	**DIFERENCIA**	**CUMPLE / RECHAZADO**
1	GRUPO PREMIUN S.A.S	$ 14.858.340	$ 14.858.340	$ 0	**CUMPLE**
	PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 14.865.480**			

Efectuada la revisión de los REQUISITOS HABILITANTES de orden TÉCNICO se advierte que el proponente, **GRUPO PREMIUM S.A.S.** NO **CUMPLE** con la totalidad de Requisitos solicitados, específicamente en lo señalado en el numeral 11.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CÁRACTER TÉCNICO – CAPACIDAD TÉCNICA de la Invitación Pública, por ende, conforme a lo señalado en la Ley 1882 de 2018 se requiere la SUBSANACIÓN de dicho requisito.

Frente al componente ECONÓMICO el proponente **GRUPO PREMIUM S.A.S.** se encuentra HABILITADO.

Sin otro particular,

HAROLD MAURICIO SEPÚLVEDA GIRALDO
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo
Evaluador Componente Técnico